

Álvaro Flórez Estrada y la reconciliación entre España y América

Rafael Herrera Guillén
UNED, Madrid (España)

“Nosotros no os queremos esclavos; os queremos libres; os queremos iguales á nosotros; queremos que tengáis igual interés en ser libres y permanecer unidos, porque sabemos que los vínculos, que estrechan á los Pueblos, solo son fuertes y seguros, quando el interés de formar una sola sociedad es igualmente recíproco á todos.” –Á. Flórez Estrada

Resumen

Este artículo analiza la visión de Flórez Estrada acerca de las contemporáneas independencias que los territorios iberoamericanos estaban llevando a cabo respecto de la metrópoli española. En su obra, este ilustrado y liberal español, intentó desesperadamente construir un puente de comunicación entre ambas orillas hispánicas. Su tesis era que los territorios iberoamericanos terminarían siendo dominados por cualquier otro imperio, si abandonaban la unión al imperio español, y de este modo, no lograrían la independencia.

Palabras clave: independencia, Iberoamérica, Flórez Estrada, liberalismo español, Ilustración.

Abstract

This paper analyses the Flórez Estrada's view about ibero-american independences, which were taking place contemporaneously, while Florez wrote his book. The work of this Spanish liberal tried to built a bridge between both sides of Hispanic Empire. His fundamental thesis meant that the ibero-american territories would be dominated by whatever other european empire, if those provinces became independent drastically.

Key words: independence, Iberian America, Flórez Estrada, Spanish liberalism, Enlightenment

ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA CONSTITUYE una de las figuras más importantes del primer liberalismo español. Sus ideas políticas y económicas estuvieron siempre impulsadas por las corrientes más avanzadas de su época. Supo, asimismo, conjugar su activa personalidad política con una creación teó-

rica influyente incluso a nivel europeo. Su nombre venía a incrementar la lista de los grandes asturianos de la época (Argüelles, Canga) dignos continuadores de la generación anterior (Jovellanos, Martínez Marina).

Pero Flórez tuvo que cargar con las consecuencias de mantener una visión sensata de la situación en un período atravesado de energías trágicas y heroicas, que no estaba preparado para la reflexiva administración de los asuntos nacionales que el de Pola de Somiedo proponía. Esto explica que se viera forzado a exiliarse en tres ocasiones (1810, 1814 y 1823) a Inglaterra, siempre como consecuencia de su decidida apuesta por la regeneración de España en términos modernizadores. Estos exilios, sin embargo, permitieron a Flórez conocer de primera mano la tradición política y económica inglesa, convirtiéndose en un observador privilegiado de los problemas de España.

De entre las numerosas cuestiones que abordó el liberal asturiano quisiera centrarme en este artículo en uno de los textos más penetrantes del período, en el que analizaba las primeras rebeliones emancipadoras de la América hispánica: el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*.

Publicado por primera vez en Londres en 1811, este libro constituye un intento racional (si bien contextualmente se mostraría inviable) de reconciliar América con España. La idea de Flórez era aprovechar el período constituyente para construir a la vez una especie de nuevo pacto entre España y América fundado en el mutuo interés económico. Sus tesis poseen una dimensión conceptual muy potente porque construyen una especie de proyecto económico – inspirado en el liberalismo– para recomponer las relaciones políticas quebradas en ambos lados del Atlántico. Su objetivo, por decirlo weberianamente, era que el mundo hispánico lograra dar el paso desde un capitalismo tradicional y de aventura hacia un capitalismo moderno y racional¹. Otras propuestas contemporáneas, como las célebres y polémicas de ese otro célebre exiliado, Blanco White, incidieron más en aspectos jurídicos y políticos del problema de las independencias hispanoamericanas. Sin embargo, Flórez subsume estos aspectos en una teoría económica sobre el interés bilateral, que tenía como objetivo

¹ Resulta muy útil leer la obra de Flórez en clave weberiana. En *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, el sociólogo alemán contrapone y describe los dos tipos ideales de capitalismo tradicional y capitalismo moderno. Con estas dos claves puede entenderse la intención reconciliadora y modernizadora de Flórez. Su idea de la relación entre paz y racionalidad económica es congruente con la descripción weberiana de capitalismo moderno, frente a la idea de un capitalismo tradicional y de aventura, “irracional”, tanto para Flórez como para Weber, que generaba discordias y guerras internacionales. Escribe Weber: “Para nosotros, un acto de economía ‘capitalista’ significa un acto que descansa en la expectativa de una ganancia debida al juego de recíprocas probabilidades de cambio; es decir, en probabilidades (formalmente) pacíficas de lucro”. Por el contrario, las acciones del “capitalismo aventurero” [...] eran siempre de carácter irracional y especulativo; o bien se basaban en la adquisición por medios violentos, ya fuese el despojo realizado en la guerra en un momento determinado, o el despojo continuo y fiscal explotando a los súbditos” (Weber 1997: 9 y 12). De hecho, cien años después, éste seguirá siendo el problema de Ramiro de Maeztu en su weberiano *El sentido reverencial del dinero*.

utópico de gran alcance la paz universal. En tal sentido, la obra de Flórez conectó con lo más importante de la tradición europea, en un proyecto intelectual anclado en el liberalismo, cuyo horizonte último era la kantiana pacificación de los Estados con que siempre había soñado el pensamiento republicano.

En cierto modo, si se mira esta obra con la adecuada perspectiva histórica sobre el presente, proyectos posteriores como la Unión Europea nacieron con idéntica vocación de pacificar el continente por la vía del pacto económico. En este sentido, el pensamiento de Flórez finalmente ha mostrado su perspicacia y ratificación en las estrategias de convivencia que Europa puso en marcha un siglo y medio después, tras los desastres de la Segunda Guerra Mundial. Flórez, por tanto, se nos revela como una figura europea de primera magnitud. En lo que sigue, espero poder mostrar esta afirmación.

Intereses económicos comunes y reconciliación política

El primer liberalismo español no pudo prever que la propia dinámica de los valores y derechos que defendía exigía su extensión más allá de la Península hasta las tierras de América. La *peninsularidad* fue un límite impensado, dado por evidente e inamovible, en la construcción mental y en la autorepresentación de los hombres de Cádiz. Sin embargo, prácticamente a la vez que el liberalismo adquiría protagonismo como fuerza política en España, hubo de enfrentarse a una realidad americana que demandó la aplicación a sus territorios de los valores y derechos sociales y políticos del liberalismo.

La perspectiva peninsular del primer liberalismo español no tuvo en consideración la realidad americana. De hecho, en su gestación, aquel liberalismo ignoró la igualdad de derechos de aquellos territorios del imperio. Por eso, cuando se vieron en la circunstancia de tener que reconocer la extensión de los derechos peninsulares a las provincias de Ultramar, los liberales se enrocaron, dilatando la cuestión americana en el proceso constituyente. Llegaron incluso a calificar como una medida apresurada el reconocimiento de las tierras americanas como parte integrante de la nación española.² Sin embargo, la lógica liberal misma, que había inspirado los decretos de igualdad, impedía tratar jurídica ni políticamente como colonias a los americanos. En tal sentido, ya no se les podía explotar como fábricas de España.

Cuando el gobierno liberal se vio forzado a reconocer los mismos derechos a los territorios de Ultramar (si no quería entrar en contradicciones morales y jurídicas insuperables) fue cuando América, al menos legalmente, llegó a ser reconocida como provincia de España. Sin embargo, esta evidencia que

² Cf. Herrera (2010c), especialmente el punto 5: “Conclusión: la precipitación del tiempo”, donde se repasan las molestas manifestaciones de Argüelles en relación a las exigencias de igualdad de los diputados americanos en el proceso constituyente. Véase también Chust (1999), especialmente las páginas 58 y ss.

ofrecía el derecho, según la cual América era España, no lo era tanto en el aspecto político y económico para los españoles, que antepusieron permanentemente los intereses existenciales de la Península sobre la suerte de Ultramar.³ Aunque jurídicamente no lo fuera ya, España, como el resto de naciones europeas, al cabo obró política y económicamente en estilo imperial con respecto a América. El derecho decía que América era España; la política y la economía, por el contrario, continuaban tratando a las tierras ultramarinas como colonias disponibles para la salvación de la patria. Este desajuste entre el reconocimiento jurídico de igualdad, que los americanos exigieron permanentemente (hasta que decidieron romper con España por no lograrlo), y el trato político y económico efectivo, fue lo que motivó “el juicio de Álvaro Flórez Estrada cuando se aplicó a desentrañar las causas de las ‘disensiones’ americanas” (Portillo 2004: 49). Junto con José María Blanco White, Álvaro Flórez Estrada fue uno de los españoles más conscientes de la gravedad y trascendencia de la situación de la América española.⁴ La mayor parte de los hombres de Cádiz centraron exclusivamente sus energías en las urgencias de la Guerra de la Independencia y en el proceso constituyente.

El objetivo fundamental del *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*⁵ fue, por tanto, recomponer las relaciones entre España y sus posesiones transatlánticas, incidiendo en las formas de relación –sobre todo económicas– que podrían resultar provechosas tanto para España como para los americanos. Flórez puso en funcionamiento toda una serie de argumentos que jugaban a favor de la unidad del imperio, sobre la base del mutuo beneficio que se extraería de su continuidad para españoles y americanos. Su idea era mostrar que América no era un estorbo para la propia evolución de la

³ Según José María Portillo, “el primer liberalismo español (por peninsular) encontró insalvables escollos teóricos y conceptuales para hacer efectiva la afirmación repetida por todos y cada uno de los gobiernos de la crisis –juntas provinciales, Junta Central, Regencia y Cortes según la cual los territorios españoles americanos formaban parte esencial de la monarquía, no debiéndose conceputar por colonias y factorías” (2004: 49). Más adelante afirma que “el debate del primer liberalismo peninsular ignoró toda aquella información constitucional o de historia civil proveniente de América, no resultándole información mínimamente útil para la interpretación de la crisis española y sus soluciones constitucionales” (2004: 52).

⁴ Sobre este punto véase Pons (2006) o Herrera (2010b). Acerca de la situación de los españoles exiliados a Inglaterra, cf. Llorens (1954).

⁵ La primera edición es de 1811, publicada en Londres, y llevaba por título *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés y de la utilidad de España*. En la segunda edición, de 1812 y publicada en Cádiz, Flórez modifica el subtítulo, y queda así: *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones*. La modificación es bien significativa. Cf. el estudio preliminar de José Manuel Pérez Prendes a la edición facsimilar de esta obra (Flórez 1991). Para un examen de las ediciones e impresiones de los libros publicados por españoles exiliados a Inglaterra véase Barry Taylor, “Un-Spanish Practices. Spanish and Portuguese Protestants, Jews and Liberals, 1500-1900”. En lo que se refiere a este artículo, vid. el punto “Liberals” y el “Appendix III. Some Spanish and Portuguese books published by Dulau, Ackermann and Bossey” En Barry Taylor (Editor), *Foreign-language printing in London 1500-1900*, Boston Spa & London, The British Library, 2002, pp. 183-202,.” Agradezco a Geoffrey West que pusiera a mi disposición este texto.

metrópoli, como habían defendido algunos en España, sino todo lo contrario.⁶ Las tierras de Ultramar podrían ser una fuente de prosperidad inigualable si se aplicaban nuevas técnicas de comercio, se impulsaba el trabajo y se fomentaba la libre circulación.

Del mismo modo, su libro estaba diseñado para combatir las ideas emancipadoras de cuantos proclamaban que una América independiente sería un continente más feliz. Uno de los aspectos más relevantes en el libro de Flórez es que sus argumentos, además de las habituales llamadas a la justicia política, se centraban en la dimensión económica del conflicto. Su idea principal radicaba en que las disputas entre españoles y americanos podrían resolverse beneficiosamente para las dos partes si se modificaba el sistema fiscal, haciéndolo más equitativo, y se respetaba, sobre todo, el derecho a la propiedad, o en sus propias palabras, la “libertad de la propiedad”. Un buen sistema fiscal y una buena política económica acabarían con las disensiones americanas, mediante la unión de intereses entre unos y otros ciudadanos del Imperio Hispánico.

El asturiano quiso desviar el debate sobre la igualdad de derechos políticos que los americanos estaban exigiendo a los españoles en la cámara constituyente para centrarlo en los derechos civiles, y en el principal de éstos, en la propiedad y en el libre comercio. Su intención fue reducir la cuestión política americana a un asunto de reestructuración económica, con todo lo que ello implicaba.

Así, pues, se puede considerar que el papel de Flórez en la cuestión americana viene a complementar desde el punto de vista económico la perspectiva genuinamente jurídico-política que por los mismos años estaba poniendo en marcha el otro gran exiliado español en Inglaterra: Blanco White. El sevillano también manifestó la idea de que más les valía a las tierras americanas conquistar la libertad económica que la independencia política, pues su felicidad y autogobierno serían mayores con esta conquista material, que no invocando derechos abstractos como los de la soberanía popular.

Sin embargo, esto no debe llevarnos a ignorar que el *Examen imparcial* contiene también una preocupación real sobre los aspectos históricos, políticos y jurídicos del problema americano. Flórez todavía quiso recorrer el camino hacia una recomposición del Imperio Hispánico en términos propiamente económicos, como lo habían intentado años antes Floridablanca o Sempere, al defender una modificación del espíritu misional y antieconómico de la monarquía hispánica, por un sistema de dominio fundamentado en las formas de explotación económica inglesas, próximas a un cierto libre comercio.⁷ En todo

⁶ Así, Valentín de Foronda escribió muy tempranamente, en 1800, una *Carta sobre lo que debe hacer un Príncipe que tenga colonias a gran distancia*, publicada en 1813, en la que invitaba a la monarquía española a desembarazarse del lastre americano. Véase Fernández Sarasola (2002).

⁷ Cf. Herrera (2009) o el capítulo 1.5. 5. “Floridablanca a la caza de la gran ballena” de Herrera (2010a).

caso, aunque Flórez abordó el problema americano también desde sus elementos sociales, políticos y jurídicos, su intención era desviar la atención de estos asuntos –que, a su juicio, debían resolverse en la Península– y centrar todos los esfuerzos en encontrar las claves de unidad en la libertad económica y comercial.

En la “Advertencia”, el autor ya afirmaba que su objetivo principal era ofrecer un ensayo de economía política. Su interés fundamental se centraba en hallar las dos claves de esta ciencia: “establecer principios para hacer á una Nación rica” y “establecer reglas para suministrar, y proporcionar á los Gobiernos con la menor vexacion posible de los Pueblos rentas suficientes á sostener las cargas del Estado” (Flórez 1812: 2).

La intención es clara. Se trataba de recomponer las claves de ordenación interna del Imperio Hispánico, pero desde un punto de vista económico moderno que permitiera enriquecerse a las naciones que lo componían a la vez que contribuían al mantenimiento del Estado español. Este programa, en el fondo, quería ser una especie de nuevo pacto político de mutua conveniencia en el que todas las partes salieran ganando por la vía del comercio, esquivando así las trabas jurídico-políticas del proceso constituyente. El pacto político quedaba así reservado a la Península, que en el fondo, según la retórica liberal, no era más que la reconducción racional del derecho histórico español.⁸ En cierto modo, era una forma de excluir de facto políticamente a las provincias españolas de América, a las que Flórez les ofrecía un pacto económico.

La retórica con que los liberales se presentaban ante la nación para justificar la redacción y proclamación de la Constitución de Cádiz se basaba en proclamar el mito medieval actualizado. Según los constituyentes, la nueva Constitución no era sino una versión actualizada y ordenada de las leyes fundamentales de la tradición española. Y desde luego, en el pasado que los liberales decían refundar racionalmente en 1812, América no fue nunca considerada como una provincia al mismo nivel que las peninsulares. América no formaba parte del mito nacionalista castellano de los liberales españoles. Por tanto, constituía una novedad constitucional la consideración de igualdad que la Junta Central y después la Regencia otorgaron a Hispanoamérica, a la que se le concedió representación equitativa en Cortes y se prohibió volver a considerarlas como colonias o fábricas de la metrópoli. Esta innovación jurídica encontró muchas dificultades para ser aplicada al proceso constituyente –de hecho, no llegó a aplicarse, porque los diputados españoles dilataron la cuestión permanentemente. En tal sentido, la obra de Flórez quería sortear estos escollos, ofreciendo algo así como un “segundo premio” a los americanos, habida cuenta de que las exigencias políticas que demandaban no surtirían efecto positivo para

⁸ Cf. la Introducción en Herrera (2007), especialmente el punto 2. “Dos obras constitucionales” (2007: 25-35).

ellos. Además, con la recomposición de las relaciones entre España y América, basada en un sistema económico equitativo y liberal beneficioso para ambos hemisferios del imperio, las provincias americanas podrían acceder a una igualdad comercial basada en el justo reconocimiento de sus derechos civiles.

Sin embargo, los americanos no estuvieron dispuestos a renunciar a sus derechos políticos. Ahora sabemos que el proyecto de Flórez no logrará calmar el germen revolucionario de Hispanoamérica. En cierto modo, la dotación de una estructura económica fuerte y racional para el Imperio, inspirada en el modelo inglés, fue un objetivo ya antiguo, que hombres como Sempere y otros ilustrados de la generación anterior, todavía vivos, habían intentado. En tal sentido, el pacto económico que pretendía Flórez llegaba demasiado tarde. Las revoluciones norteamericanas y la francesa no habían estallado en balde. Es más, la propia revolución española y los deseos de libertad de los españoles habían despertado las mismas energías en las tierras hispanoamericanas.

El objeto del libro del asturiano, como expresivamente avisa el subtítulo de la edición de Cádiz, es la reconciliación por el interés mutuo de España y América (Flórez 1812: 5). Su método para lograrlo: unas nuevas relaciones económicas fundadas en el beneficio, la libertad civil y la reciprocidad comercial entre las naciones del Imperio. En última instancia, creía Flórez, las rebeliones de Caracas y Buenos Aires tuvieron su germen en los errores e injusticias fiscales de la política económica española respecto de América:

[Fueron] los errores de nuestro Sistema Fiscal, que causó la decadencia de todos los ramos de pública prosperidad haciendo irreconciliables los intereses de las Americas con los de la Peninsula. (Flórez 1812: 5)

Resolviendo este desajuste en el futuro, la reconciliación política se produciría por natural añadidura. Como se puede observar ya, existe un poso de utopía económica en Flórez, según la cual, la paz y la prosperidad de las naciones podría lograrse aplicando un sistema económico racional. Este mito económico de la reconciliación política hacía de la esfera económica la *ratio* fundamental de las acciones de los hombres. Las disensiones políticas, según esta idea, estaban causadas en buena medida por la aplicación de una economía política errónea.

Causas de las disensiones entre América y España

Formaba parte de la retórica del momento, considerar la Guerra de la Independencia española como una “causa de la humanidad” en la que se daba la batalla por un bien universal que el “enemigo de la humanidad”, Napoleón, deseaba tiranizar. Flórez adoptó aquella retórica beligerante. A su juicio, la gue-

rra contra el francés no era un enfrentamiento bélico entre dos naciones, sino una guerra de dimensiones morales en la que toda la humanidad se jugaba su futuro, pues –en todo caso– la Guerra de la Independencia española formaba parte de la gran guerra civil entre Estados europeos que significaron las guerras napoleónicas.

La suerte de España era también la suerte de todos. Consideraba el asturiano que era deber de toda la humanidad involucrarse en la causa de la libertad universal por la que se estaba luchando en España. Quienes no cooperaban a favor de España, lo hacían –al entender de Flórez– o por insensatez o por criminalidad. A su juicio, incluso quienes fueran movidos sólo por su interés en su lucha junto a España, debían de reconocer que la victoria del tirano no podría reportarles beneficios. Quienes pensaban de otro modo y no se unían a España, obraban insensatamente contra su propio interés. Por otra parte, en lo que respectaba a las tierras que conformaban el Imperio Hispánico, su obligación de socorrer a España estaba determinada por fidelidad política e histórica.

América era requerida a auxiliar a España en base a los dos criterios: justicia universal y/o propio interés; es decir, por moralidad y por política. Así pues, a esta guerra quedaban vinculados los territorios españoles de América por su deber de fidelidad a España, pero también porque, faltándole la libertad a ésta, su propio futuro se jugaba –creía Flórez– en la Guerra de la Independencia. Al cabo, América y España eran el mismo pueblo y, en tal sentido, “no podía ser sino uno mismo el interés de todos” (Flórez 1812: 9). En estas circunstancias, la independencia de América equivalía a beneficiar a la tiranía francesa, al común enemigo. La idea de que la ruptura con la metrópoli permitiría a las provincias americanas recuperar la libertad era contradictoria y falaz a ojos del asturiano, porque la batalla por la libertad se estaba dando toda en España, y abandonar a ésta a su suerte era abandonar la lucha por la causa común de la humanidad y por la propia causa.

Si América quería ser libre, debía recuperar la libertad luchando junto a España. Frente a la tesis de la proclamación de Caracas,⁹ que insistía en que América no iba a volver a ser la moneda de cambio de las potencias europeas y que la voluntad de los americanos era deslindar su suerte de la de los europeos, Flórez advertía que se equivocaban con esta visión de la situación, pues la suerte de América estaba vinculada a la suerte de España, en la medida en que españoles y americanos eran un sólo pueblo y compartían una única historia, incluso una única naturaleza. Así pues, si España era tiranizada, América también lo sería. España y América constituían además una unidad moral. Pero más allá de estos criterios políticos, históricos, jurídicos y morales para la

⁹ Blanco White publicó en Londres, Imprenta de C. Wood, 1810, por primera vez esta decisiva proclama, bajo el título “Revolución de Caracas”, en *El Español*, 1, 312-314. Un estudio sobre esta polémica en Blanco, en Herrera (2010b), especialmente el apartado 2, “*Translatio imperii*”.

unión entre los pueblos españoles y americanos, lo fundamental para Flórez era su tesis básica de que “el interés recíproco [constituye] el único vínculo, que asegura la integridad de todos los Estados” (Flórez 1812: 12)

En este punto iba a insistir Flórez una y otra vez para demostrar que los intereses de América eran los mismos que los de España. Que la felicidad de aquellas tierras dependía del destino de sus hermanos europeos. América debía entender que sus intereses objetivos, es decir, económicos y comerciales, estaban ligados a los de la Península. Por eso era fundamental establecer un discurso –como el que quería proponer Flórez– en el que se demostrara que lo que interesaba a América era proyectar un nuevo sistema económico vinculado a España, en lugar de arriesgar su futuro con proclamaciones políticas muy persuasivas y halagüeñas (como la exigencia de igualdad y la demanda de la soberanía popular) pero que ponían en serio riesgo el futuro de todos los ciudadanos.

Ahora bien, en la génesis de las disensiones entre América y España, Flórez no dejó de acusar a la Junta Central de ser la causante del surgimiento de las disputas, al prohibir que los americanos –igual que habían hecho los españoles– formaran sus juntas soberanas mediante la libre elección de diputados por los pueblos. Por el contrario, la Central consintió en el mantenimiento de una injusticia heredada de los antiguos gobiernos, al no permitir el acceso de los naturales de América a los puestos más relevantes en la administración local, enviando a españoles que sólo pisaban suelo americano para hacer fortuna propia, con desprecio a las necesidades de los nativos. Flórez identificó éste como el gran error y la gran injusticia que prendió las energías insurreccionales.

Al continuar esta injusta política, los americanos observaron que sus propios intereses no sólo no eran atendidos, sino que eran contrarios a los de la Madre Patria, que enviaba funcionarios a su tierra para expoliarles y hacer fortuna, pero no para construir un sistema económico equitativo de comercio en el que los intereses de unos y otros se compatibilizaran e impulsaran. Con sólo haber hecho esta reforma en las administraciones locales España habría neutralizado el surgimiento de las facciones descontentas en América (Flórez 1812: 17), que pronto se rebelarían, aprovechando el momento de debilidad de la metrópoli, para exigir el cumplimiento de sus propios intereses, a costa de la suerte de España y, en su límite, la detentación de la soberanía política.

Por otra parte la Junta Central también supo obrar con justicia con respecto a América, reconociendo un estatus de igualdad a las colonias que ninguna potencia imperial –de Grecia a Roma, pasando por Inglaterra– había hecho nunca antes. Y aquí, a mi modo de ver, radicaba toda la suerte de elementos contemporáneos que impulsaron la escisión de la Monarquía Hispánica, porque la metrópoli no fue capaz de articularlos. Como sabía Flórez, España había mantenido las formas coloniales de administración, excluyendo a los america-

nos de la gestión de sus propios intereses. Sin embargo, esta evidencia sobre las prácticas gubernamentales era contradictoria con el nuevo reconocimiento jurídico y político que se dispensaba a América, a la que se le concedía el estatus de provincia de España y se terminaba con su consideración de siglos como una colonia y como una fábrica al servicio de los intereses de la Madre Patria.

Aquí entraron en juego todas las disfuncionalidades estructurales que estallarían poco después hasta provocar la ruptura del imperio y la independencia de las Américas. En realidad, no podía sostenerse un sistema que jurídica y políticamente reconocía una igualdad formal que era permanentemente atropellada por el sistema administrativo. Por una parte, el derecho reconocía la equiparación en términos de reciprocidad de las provincias de América con las provincias de España, pero la realidad en que vivían los americanos era que América seguía siendo tratada como una colonia en términos de administración.

Flórez había visto la necesidad de modificar estas formas coloniales de gobernar América a favor de estrategias de autonomía administrativa y económica que fortalecieran los intereses comunes. Sin embargo, al analizar la conducta de la Junta Central con América, no captó la contradicción entre sus proclamaciones y decretos jurídicos en pro de la igualdad con las prácticas coloniales evidentes de los funcionarios españoles en Ultramar. Las declaraciones de igualdad podían sonar muy liberales en España, pero en América no podían ocultar las evidencias de una política fundada en la desigualdad y en el sometimiento de los intereses de América a los intereses, ya no sólo de España, sino de los españoles que pisaban tierra americana para encontrar *El Dorado* funcional.

La igualdad reconocida a América no quiso entregarse con todas sus consecuencias. Esto lo demostraba la contradicción –que también Flórez había detectado– de conceder a los americanos un número de representantes inferior al de los españoles diputados a la cámara constituyente. Mas en este punto el asturiano se mostró cicatero al argüir que habría sido suficiente que los americanos hubieran hecho las reclamaciones pertinentes. Tales reclamaciones, como sabemos, fueron permanentes entre los diputados americanos en Cádiz, pero permanentes fueron también las estrategias dilatorias por parte de los diputados españoles.¹⁰

Asimismo, Flórez consideró que el problema de la representación americana a cortes estuvo viciado desde su concepción. En un ataque más o menos velado a la influencia de Jovellanos sobre la Junta Central, recriminó a sus miembros el trato desigual que establecieron en la designación de diputados en España y en América. La Junta Central, opinaba el asturiano, había faltado

¹⁰ Véase Herrera (2010c), especialmente el punto 5: “Conclusión: la precipitación del tiempo”, y Chust (1999: 59 y ss).

a la máxima principal de la justicia y el buen gobierno al no aplicar la equidad al mayor número posible de hombres. Así –sugería–, los centralistas obraron equitativamente en la concesión del sistema popular de elección de diputados, pues era potestad de la nación elegir a sus representantes. Esto otorgaba todas las cualidades de la legitimidad a los diputados españoles, en la medida en que su elección había sido hecha por todos los españoles de su distrito.

Ahora bien, esta forma democrática de elección popular de los diputados fue una concesión forzosa para la mayor parte de los componentes de la Central, que se vieron obligados a concederla por temor a la opinión pública española, que no habría tolerado otro modo de establecer la representación nacional. Según Estrada, la Junta Central consideraba más adecuada una representación al estilo tradicional, en la que las diputaciones se establecieran por estamentos. Y ésta era la tesis del bicameralismo anglófilo de Jovellanos.¹¹ Pues bien, esta forma de diputación estamental, que no pudieron aplicar a España, la emplearon en América, al impedir que allí los diputados fueran elegidos por la nación y ordenar que fueran los cabildos y otros organismos gubernamentales quienes diputaran ciudadanos a las cortes:

El convencimiento de que la Representacion Nacional debía ser arreglada con una perfecta igualdad entre Americanos y Españoles, debía ser el resultado de la máxima sencilla [es decir, la de que la justicia consiste en la aplicación de la razón a los intereses del mayor número posible de personas] que hemos asentado; pero como el espíritu de los mas de los Centrales estaba decidido en favor de los Estamentos, y solo por temor de chocar con la opinión pública no habian osado acordalar así en la Península, y con respecto á América no les contenia este motivo, determinaron que aquí se hiciese por cabildos. (Flórez 1812: 23)

De este modo, se hurtaba a los americanos el derecho a elegir democráticamente a sus propios representantes. Tal derecho quedaba en manos de los gobiernos. Aquí se producía un déficit de racionalidad representativa, pero también de legitimidad, pues los diputados americanos podían llegar a ser acusados de meros representantes de los cabildos de América, pero no de los pueblos de América. Y lo que se verificó en la primera ocasión: los verdaderos intereses de los americanos no quedaban representados equitativamente en la convocación de cortes.

En cuanto llegaron a América las noticias de que la Junta Central de España había sido perseguida por los propios españoles y sustituida por una Regencia, y sobre todo cuando los americanos escucharon las crónicas de que los franceses habían ya invadido Andalucía tras la batalla de Ocaña, el descontento

¹¹ Cf. Herrera (2010c), especialmente el punto 3: “Conservadurismo ilustrado”.

americano emergió como por resorte. Los americanos dieron por inevitable el final de la soberanía española. Se proclamó entonces la declaración de Caracas. Y la Regencia, en lugar de reconocer a las Juntas populares formadas por los americanos, igual que se había reconocido antes a las españolas, se negó a hacerlo, irritándolas aún más. Flórez lo expresó con cierta imparcialidad:

Si la Junta Central es culpable de no haber establecido en América Gobiernos populares elegidos por todos los habitantes con facultades superiores á los Capitanes generales y Audiencias, de cuyo despotismo provenian todas las quejas y vexaciones de aquellos Pueblos, la Regencia es criminal por haberse opuesto abiertamente á la exístencia de aquellas corporaciones formadas ya por el Pueblo. (Flórez 1812: 36).

Así, en lugar de reconocer la legitimidad de las nuevas Juntas americanas y ceder ante las demandas de justicia que sus representantes enviaron al Ministro de Hacienda, la Regencia comenzó una guerra en América que no sólo era injusta con los ciudadanos de Ultramar, sino que era suicida en términos de defensa contra Francia. Es muy revelador que Flórez incidiese en que habría sido suficiente con ceder a las reclamaciones fiscales, económicas y comerciales de los americanos para encauzar la situación. Mas la Regencia no sólo no hizo esto, sino que además de enviar tropas para reprimir a los americanos, ordenó el bloqueo de sus puertos para arruinar su hacienda.

A pesar de estas críticas a la gestión de la crisis por parte del Gobierno español, Flórez fue un firme defensor de la causa española. En su pretensión de construir un diagnóstico equilibrado de los acontecimientos, acusó también sin paliativos a las juntas americanas de rebeldes. Según la descripción del asturiano, aquellos cuerpos revolucionarios habían usurpado el poder. Las Juntas estaban compuestas por una serie de grupos de familias oligárquicas que se habían arrogado una soberanía que el pueblo no les había conferido. Las calificó entonces de facciones usurpadoras del gobierno, llegando incluso a compararlas con Napoleón. Las proclamas de los insurrectos tenían el mismo aire revolucionario que empleaba el dictador de Francia, cuyas argucias retóricas manipulaban de tal manera el lenguaje que proclamaba la libertad de los pueblos que iba sometiendo. Así, en relación a la ausencia de legitimidad popular de las Juntas oligárquicas, escribía el de Pola de Somiedo:

Pero aun quando se exija este consentimiento [del pueblo], si es con las armas en la mano, no puede ser legal, ni libre; no es sino el resultado de la fuerza, con la que solo los tiranos pueden adquirir sus derechos, y pretextando abolir ciertos abusos, decir que asi recobran los Pueblos su libertad. Los Americanos levantados hasta ahora no se valieron de otros medios, ni

pueden presentar mejores títulos. Un corto número de individuos de las Capitales levantadas dictó leyes á tres partes de población de Indios; a una tercera parte de Negros, y á una porcion aun muy excesiva á ellos de Europeos, ¡y a pesar de un absurdo tamaño aun se pretenderá hacer su apología, porque digan como Napoleon decia, que van á dar la libertad á sus conciudadanos! (Flórez 1812: 46).

El asturiano intentaba con su libro construir un relato objetivo de los acontecimientos,¹² y en tal sentido, examinó las causas que habían llevado a la situación crítica entre España y América, y al tiempo señaló que los culpables estaban a uno y otro lado del Atlántico. Ahora bien, en el grado de responsabilidades, España salía ganando en su diagnóstico. Mientras que la Regencia peninsular había cometido errores de bulto e injusticias manifiestas en su gestión de los asuntos americanos, los gobiernos rebeldes caraqueño y bonaerense habían cometido un delito de rebeldía, usurpación y traición, al querer asumir el poder con total independencia de las autoridades españolas y al arrogarse la representación de la soberanía y la detentación de la autoridad sobre los pueblos americanos.

Pero el comportamiento de los rebeldes americanos con respecto a España era para Flórez un asunto que superaba incluso el ámbito político de la cuestión, aun siendo éste de enorme repercusión. Para el asturiano, el hecho de que las Juntas americanas quisieran romper con la suerte de España y desvincularse de su destino era una injusticia en un doble sentido. En primer lugar, las guerras napoleónicas constituían una conflagración de carácter internacional. En España se jugaba también el destino del resto de los Estados del concierto internacional. Por lo tanto, el deseo de los hispanoamericanos de romper el nexo con España constituía la dejación de un deber universal hacia la humanidad. Pues en España, como decía la retórica patriótica de la época, se barajaba la suerte de la humanidad. De hecho, toda Europa —la Europa libre del yugo francés— entendió que luchar por la libertad de España era luchar por la propia libertad. Así pues, si Caracas y Buenos Aires abandonaban a España en una situación tan dramática, obrarían como un traidor a la patria y como un traidor a la humanidad, pues con su abandono cooperaban con los objetivos del tirano del mundo (Flórez 1812: 57).

Flórez pensaba, asimismo, que de las independencias hispanoamericanas no saldrían beneficiados los americanos. Éstos, por más que quisieran, no lograrían su objetivo de romper los vínculos con Europa para encauzar su propio destino autónomamente. Sólo lograrían romper el lazo de unión con sus hermanos españoles para recibir el dogal de la tiranía de las potencias europeas.

¹² Dice Flórez: “Es preciso pues atenernos á hechos para no equivocarnos en nuestros juicios, y adoptando este medio para juzgar el carácter de la revolución, es forzoso convenir que *no tuvo por objeto el bien, ó lo que es lo mismo la libertad de aquellos Pueblos.*” (Subr. de Flórez) (Flórez 1812: 43).

Según el asturiano, si España salía derrotada de la guerra, Francia sería la principal beneficiada de aquellos procesos de ruptura. Incluso aunque se verificara la independencia de Hispanoamérica y se estableciera universalmente que había sido un acto legítimo de emancipación respecto de un poder intolerable, abandonar a España constituía una falta de lesa humanidad. En el caso extremo de que pudiera considerarse que España era enemiga de Hispanoamérica, había una enemistad superior, Francia, que atentaba contra toda la humanidad porque encarnaba el mal de la tiranía militar y, ante estas circunstancias, había una urgencia preeminente sobre la rencilla interna al mundo hispánico. Además, el catolicismo de ambos hemisferios obligaba religiosamente a un extremo a salir en ayuda del otro, incluso en caso de una supuesta enemistad manifiesta, pues es deber del cristiano amar al enemigo:

Aun suponiendo que la justicia estuviese de parte de los Americanos, y aun quando sus verdaderos intereses fuesen incompatibles con la union de la España, separarse de ella en semejantes circunstancias ¿no sería una conducta igual a la de aquel que al ver naufragar a su enemigos, en vez de darle el auxilio que le reclama, recordando solo resentimientos y venganza, le clavase un puñal! ¡Y será posible que una conducta tan baxa y abominable sea practicada por individuos, que se glorian de traer su origen de aquel infeliz naufrago; que por ingratos que sean no pueden dexar de reconocer que le deben quanto disfrutan; y por ultimo que profesan su misma religión reducida á hacer todo el bien posible á su semejante sin exceptuar al mayor enemigo...! (Flórez 1812: 58)

Junto al argumento político y humano, Flórez ofreció otro en términos sociales, que hacía a americanos y a españoles copartícipes de una gran familia hispánica. En el caso de que la traición hispanoamericana a España se consumara, el hecho de que las antiguas colonias abandonaran a la metrópoli a su suerte y no le enviaran ayudas constituía una traición filial, pues siempre y en todo caso los americanos que entonces querían romper con España eran nietos, hijos y hermanos de españoles. Así, aquellos gobiernos ilegítimos, si consumaban la ruptura del Imperio Hispánico e ignoraban el peligro existencial de España, faltarían al deber filial de socorrer al hermano en apuros. Finalmente, además, incumplirían la palabra dada poco tiempo antes respecto a socorrer en todo a los españoles, incluso acogéndolos en América como en su otra España, en el penoso caso de que la guerra tuviera un final fatídico para los patriotas. Los gobiernos americanos, así pues, no sólo traicionaban al gobierno español, sino que, aun peor, traicionaban a cada español, a su familia, a cada uno de sus hermanos, que luchaban por la libertad del mundo.

Por otra parte, es muy interesante la reflexión de nuestro autor en torno

a la naturaleza despótica de los nuevos gobiernos americanos. En su empeño por desprestigiar los procesos de independencia llegó incluso a afirmar que aquellos gobiernos, en el fondo, no eran sino una reproducción en América del despotismo francés.

Atacar al déspota y no al despotismo es dexar subsistir la raíz del mal; es querer á costa de sacrificios muy costosos abolir el despotismo baxo de una forma para consolidarlo baxo de otra tal vez mas funesta. El amante de la genuina libertad no tiene motivos para gloriarse de la conducta de los Americanos, quienes hasta ahora ningun paso dieron hácia su libertad. No nos engañemos, para ser libres no basta derribar el déspota que nos oprima; es necesario derrotar el mismo despotismo; pero cimentar las nuevas reformas por actos, que lo constituyen, es el medio mas opuesto al intento [...] La conducta de los Americanos hasta el presente no fué otra que atacar déspotas á déspotas. Esa misma Francia, cuya revolucion debe ser una escuela para nosotros, si queremos acertar á dirigir diferentemente la nuestra, debe hacernos palpar esta triste verdad. No tuviera hoy que llorar su suerte, si de antemano estuviese convencida que nada adelantaba con evitar la arbitrariedad del Directorio Ejecutivo, si ántes no limitaba y circunscribia las facultades del nuevo Gefe, que se queria poner al frente del Gobierno. Este suceso nos enseña quanto debemos desconfiar de aquellas personas, á quienes ciegameente se entregan las riendas del Gobierno. Nos hace ver que el remedio no debe buscarse en la calidad del Gobernante, sino en la calidad del Gobierno. (Flórez 1812: 56)

Este pasaje es muy revelador de la perspicacia de su análisis, pues aun siendo evidente la dimensión partidista de su elocuencia argumentativa, era verdad también que los revolucionarios de América se estaban inspirando cada vez más en la Revolución francesa. El asturiano acusó a los dirigentes y a las oligarquías que habían formado los gobiernos rebeldes de independizarse de España para imponer su propio sistema de gobierno despótico en aquellas tierras.

Flórez observaba que la dinámica carismática de los procesos emancipadores estaba repitiendo un esquema revolucionario que sólo podía llevar a América a repetir la historia del Directorio francés y sus funestas consecuencias posteriores para Francia y para el resto de Europa. Los rebeldes hispano-americanos, que decían luchar para liberar su tierra de la opresión española, iban camino de convertir a las provincias americanas en territorios sometidos por el cesarismo. Si no modificaba su conducta, el futuro de Hispanoamérica sería terrible, pues no sólo no conseguiría la libertad por la que decía levantarse contra España, sino que su conformación como Estado estaría determinada por las formas beligerantes del cesarismo carismático. La historia de la América

hispanica posterior, en cierto modo, le dio la razón al español, en la medida en que los Estados hispanoamericanos se fueron configurando a lo largo del siglo con grandísimas dificultades, que les llevaron a padecer todo tipo de guerras civiles, gobiernos oligárquicos y dictaduras.

Refundar un futuro en común

Para evitar estas dinámicas cesaristas que ya apuntaban en el horizonte hispanoamericano y para suturar las heridas abiertas entre los hermanos de la hispanidad, Flórez clamaba por una reconciliación fundada en un nuevo comienzo, en una especie de nuevo pacto entre hermanos, en el que se cumplieran los intereses de todos. Lo que el asturiano deseaba a toda costa, era romper con el pasado y refundar un presente que posibilitara un futuro común para un mundo hispánico reconciliado:

Olvidemos todo lo pasado; un nuevo orden de cosas con precision debe variar todo nuestro sistema. Olvidemos para siempre un language que nos ofenda; adoptemos el mas conforme al interes de todos, que no puede dexar de ser el de la razon, y todas nuestras operaciones sean únicamente aquellas, que no puede dexar de merecer la aprobacion general, pues que esta es la marca de las que son dictadas por la justicia. La fraternidad y la concordia á nadie pueden venir mal. Abracemos pues el partido de una sincera reconciliación, por cuyo medio [...] una familia [...] debe convenirle estar mas reunida que nunca. (Flórez 1812: 59).

Era vital romper con el pasado para poder reconstruir el presente y abrir la senda de un futuro en reconciliación. La estrategia era evidente. La historia común entre España y América revelaba toda una serie de agravios que servían de fuente de legitimidad a los rebeldes. Ahora bien, Flórez trató de hacer ver a los hispanoamericanos que todos aquellos males que habían sufrido ellos en el pasado fueron justo los mismos que habían venido sufriendo los españoles. Según Flórez, los españoles “no tuvieron mas culpa en vuestros males que haber sufrido silenciosamente otros tan graves” (Flórez 1812: 59).

El mal había procedido del pésimo gobierno de la monarquía española, especialmente el de Carlos IV. Había que romper con aquella dinámica de malos gobiernos, desde luego, pero a través de una nueva Constitución para España y América, no mediante la ruptura. No podía acusarse de las culpas de la monarquía a toda España, cuya suerte fue la misma que la de América. También los españoles habían sufrido los agravios de un gobierno funesto. Por eso se estaba trabajando en la redacción de una Constitución que recondujera la situación del mal gobierno que había padecido toda la hispanidad.

Frente a la insistencia de los rebeldes americanos en mantener viva la memoria resentida del pasado, que entendía el futuro de América como una reacción liberadora de la opresión española, Flórez quiso ofrecer un discurso alternativo que rompiera con el pasado, para cubrirlo de olvido, pero también de esperanzas para ambas partes. Ahora bien, para que esta reconciliación fuera posible, debían cambiar radicalmente las formas imperiales de la monarquía española –algo que, llegado el caso, Fernando VII nunca iba a tolerar. Antes al contrario, como Blanco escribiría después, los españoles consideraron entonces ridículamente que podrían volver a adentrarse en América como sus abuelos del siglo XVI.¹³ Este ridículo heroísmo del siglo XIX, que no era heroísmo, sino insensatez, representaba un ejemplo estertóreo de los restos de la “política sublime” contra la que había clamado Sempere muchos años antes.¹⁴ El gobierno reaccionario fernandino soslayó cualquier medida de reconciliación con América que no fuera el castigo ejemplar de los rebeldes. Nosotros podemos imaginar hoy que quizás medidas de tipo económico, administrativo y sociales equitativas habrían resuelto la escisión de un modo más favorable para España. Y en todo caso, si no hubieran evitado una ruptura –que a escala internacional parecía inevitable– al menos habría permitido refundar unas nuevas relaciones con las antiguas colonias ajenas al resentimiento y fundadas en el interés común. Ésta fue, en cierto modo, la estrategia de Inglaterra hacia sus antiguas colonias en Norteamérica.

Pero la trampa argumentativa de Flórez, que ni los rebeldes ni finalmente la América Hispana estuvieron dispuestos a asumir, fue su intento de acotar la historia de los agravios al reinado de Carlos IV, si bien su propio libro estaba pensado en su parte tercera como una crítica a toda la historia de los errores

¹³ Según Blanco, “aún en estos momentos, en que se ha perdido toda esperanza de reconquistar los dominios hispanoamericanos, no se ha extinguido del todo el espíritu del tiempo de las conquistas de Méjico y Perú, y en los años en que las colonias empezaron a sacudirse su yugo, el orgullo de la conquista estaba tan alto en España como en pleno siglo XVI. Desde aquel tiempo los españoles habían vivido en la más profunda ignorancia del curso de los asuntos humanos en el resto del mundo y por esta razón los prejuicios que habían heredado las sucesivas generaciones seguían tan fuertes como en los tiempos de Cortés y Pizarro. El orgullo español se había acrecentado a consecuencia de los sentimientos que el sistema colonial español había fomentado en el espíritu de los colonos” (José María BLANCO-WHITE, *Autobiografía de Blanco White*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, Introducción y edición de Antonio Garnica, p. 249).

¹⁴ Para Sempere, “la política sublime estriba sobre un fundamento falso cuando no va acompañada de las luces de la economía. Por gran talento que tenga un rey, o un ministro, para saberse manejar con las naciones y para negociar con ventajas de la suya, nunca serán éstas muy grandes, como su cuidado no se ocupe al mismo tiempo en establecer el orden público en la propia, en introducir y propagar las ideas convenientes, según las circunstancias, en avivar el espíritu de industria, sacar de la tierra todo el provecho posible, dar nuevas formas a los frutos por medio de las artes, fomentar el tráfico, tener ocupados todos los brazos, para que de este modo, pudiendo vivir los vasallos con comodidad, amen a su país y a su rey, y alentado de este modo el patriotismo, los incline naturalmente a interesarse en su defensa y en sus glorias” (Herrera 2005: 225). Un análisis comparativo del concepto de política sublime tal y como se expresa en Saavedra Fajardo con la propuesta de Sempere a favor de una economía política, puede verse en Herrera (2008) o en capítulo II.B de Herrera (2007: 53-63).

económicos y administrativos del dominio español en América:

No os dexéis seducir por aquellos, que, interesados en la ruina de todos nosotros, y para dominarnos, ó para sacar el partido que nos quieran dictar, haciendo nuestra situación mas precaria, solo os presentan los agravios, é injusticias, que os hizo nuestro anterior Gobierno; solo os hablan de felicidades imaginarias, que os resultarían de nuestra desunion. (Flórez 1812: 59).

Los rebeldes ya habían construido el argumento de unos agravios acumulados a lo largo de los siglos, que prácticamente se produjeron desde el principio del Descubrimiento. Por eso, la desconfianza respecto de España ya no podía circunscribirse a la desconfianza a un único monarca, porque, como inmediatamente iban a comprobar con el advenimiento al trono de Fernando VII, la monarquía española nunca tuvo la intención de construir unas relaciones equitativas con América. Por eso era tan difícil convencer a los rebeldes de que podía lograrse un futuro en común en igualdad de intereses.

Las dinámicas de las injusticias sobre América eran históricamente estructurales. Ahora bien, en buena medida, no le faltaba razón a Flórez cuando afirmaba que para cambiar esta situación lo fundamental era neutralizar el pasado e incidir en la común pertenencia de españoles y americanos a la misma familia y a un mismo proyecto de futuro unidos. Sin embargo, los propios liberales, en el proceso constituyente, no hacían más que ratificar los argumentos de los rebeldes, pues en todo momento —en los debates gaditanos— los españoles ofrecieron resistencia a las demandas de igualdad y reconocimiento que hicieron los diputados americanos. Pese a todo, Flórez argüía a favor de la sinceridad del reconocimiento de igualdad de los liberales:

Americanos: ¡sereis tan poco generosos que despues de haber sufrido por espacio de trescientos años todos los males, con que os quiso abrumar el despotismo, sin resultarnos de vuestra utilidad otra ventaja que hacer mayor el orgullo de nuestros Reyes, y mas implacable para con nosotros la enemistad de las demas Naciones, trateis de separaros de nosotros en la única ocasión, en que todos debiamos trabajar unidos para conseguir nuestra libertad! ¡En el momento en que ibais á ser Nacion con nosotros; en el momento en que el Gobierno espontáneamente os habia concedido ya derechos, que ninguna Nacion recobró jamas sin derramar mucha sangre; en el momento en que habiais ofrecido permanecer reunidos para llevar al cabo la empresa mas gloriosa, que los hombres vieron; en el momento, en que todos ibamos á gozar por primera vez del privilegio de hombres libres, y á tomar el Imperio mas poderoso del Globo; en el momento en que para lograr todos estos grandes objetos nada mas necesitabamos que trabajar en concierto; en ese mismo

momento os separareis de nosotros, para que divididos, y sin fuerza seamos todos presa de uno o de muchos tiranos! (Flórez 1812: 59).

Como se aprecia, la perspectiva imperialista en el primer liberalismo español constituía un elemento fundamental de su comprensión del futuro de España. También en Flórez. Un imperio liberal hispanoamericano, un imperio unido de España y América, pero un imperio, al cabo, cuya centralidad, obviamente, permanecía en la Península. No es extraño, así, pues, que muchos de estos mismos diputados americanos que vinieron a Cádiz a colaborar lealmente en el proceso constituyente se convirtieran poco después en protagonistas de la independencia de Hispanoamérica. Las reticencias que sentían los americanos ante España —que Flórez deseaba resolver para reconciliar al mundo Hispánico— no dejaron de encontrar argumentos en las decisiones que la propia Península tomaba una y otra vez respecto a América.

El asturiano no podía convencer a los americanos de que sus males formaban parte de un pasado común de sufrimiento con los españoles causado por una monarquía despótica, especialmente la de Carlos IV. Y no podía porque, simplemente, los principales líderes de la independencia habían sentido de primera mano las resistencias a un trato de igualdad entre los liberales que iban a formar el nuevo gobierno constitucional a la llegada de Fernando. La historia de los agravios estaba demasiado cercana a la experiencia americana.

Las humillaciones no eran el fruto podrido de un pasado que se iba a superar con la Constitución, como quería Flórez. (1812: 59-60). Ésta otorgaba sobre el papel unos derechos que, en la efectividad de la práctica política, los españoles no estaban dispuestos a cumplir. Por mucho que Flórez quisiera poner sus esperanzas en el presente constitucional, las humillaciones de América también formaban parte del presente. No eran un mal recuerdo del pasado.

El imperialismo continuaba formando parte del imaginario político de los liberales en Cádiz. Esto hacía inverosímil que los rebeldes pusieran sus esperanzas en un proceso cuyos protagonistas españoles habían pensado en términos liberales para España a todos los efectos, en términos liberales para América sólo a efectos jurídicos, y —en todo caso— en términos imperiales de España sobre América. La reconciliación era imposible porque la mentalidad española continuaba siendo estructuralmente imperial. Flórez creyó sinceramente que la reconciliación era alcanzable porque el nuevo gobierno iba a rectificar los errores que había cometido en el pasado, errores que —desde luego— habían sido perjudiciales para América, pero también para España. Sin embargo, a pesar de todas las apariencias, en Cádiz, el pasado era presente.

El sombrío futuro de una América independiente

En efecto, el pasado era presente, y el futuro que depararía la indepen-

dencia a América, según adivinó el asturiano, estaría marcado por la violencia. Pese a que los rebeldes clamaban por su libertad y prometían a los pueblos americanos liberarles del yugo europeo de España, una Hispanoamérica independiente sería justamente lo contrario de lo que los caraqueños y bonaerenses imaginaban.

Las primeras proclamas americanas afirmaban que deseaban romper con su dependencia de España, para así dejar de ser la *prenda* que se repartían los europeos en cada nuevo tratado de paz internacional. Sin embargo –sugería Flórez–, si éste era su deseo, el único modo de lograrlo era permaneciendo unidos a España, porque de lo contrario una América independiente sería interpretada por Europa y por el resto de naciones como una tierra liberada al expolio del más fuerte. España –advertía a los hispanoamericanos Flórez– era el muro de contención que les protegía de los deseos de dominio universal. Si se separaban de España, romperían la presa de contención peninsular, y todas las naciones se lanzarían sobre el Continente como un torrente irresistible para reorganizar a su favor el sistema de poder internacional. Flórez lo expresó con una metáfora espléndida. Para él América era “un niño cargado de oro”, mientras que “España es el antemural que [...] podrá contener fácilmente toda invasión contra el Nuevo Mundo” (1812: 66).

A pesar del paternalismo que inspira este análisis, su perspectiva encajaba con otras interpretaciones de aquel momento, como la de Blanco White, que incidió en las cualidades sociales de los pueblos americanos para plantear sus dudas sobre su capacidad para el autogobierno y para la libertad.¹⁵ En sentido paralelo, Flórez subrayó la imposibilidad del sueño bolivariano de una América Hispana unida en la conformación de un hipotético imperio.

El logro de este sueño era inviable, según el asturiano, por dos motivos fundamentales. Uno de carácter interno, que se refería a la propia conformación social de aquellos pueblos. Según su cómputo poblacional, la América Hispana apenas disponía de elites en número suficiente para guiar el proyecto de un imperio unido. Contaba con unos tres millones de europeos y criollos, frente a doce millones de negros e indios, cuya falta de educación, de virtudes y de

¹⁵ Según Blanco, “los americanos descendientes de españoles son naturalmente despiertos e inteligentes, pero les suele faltar principios morales y firmeza de carácter. Criados en un clima que invita al pleno disfrute de los placeres sensuales y sometidos a un gobierno que obstaculiza todo medio de cultivar las virtudes varoniles, las mejores clases de la sociedad hispanoamericana son superficiales y blandengues, en tanto que las clases más bajas están hundidas en el más craso libertinaje. La superstición fomentada por el clero es más vulgar y corruptora que en cualquier otro país católico y la conducta de los clérigos, especialmente la de los frailes, es escandalosa. Si hay un defecto característico de todas las clases sociales es sin duda la habitual despreocupación por las obligaciones morales. Sería inútil tratar de persuadir a las mejores clases de Hispanoamérica que los deberes morales se extienden a la política y al gobierno: son incapaces de creer (y en esto hay que incluir a un buen número de españoles) que el peculado y la aceptación de sobornos son males morales” (José María BLANCO-WHITE, *Autobiografía de Blanco White*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, Introducción y edición de Antonio Garnica, p. 249-250).

cultura, les hacía incapaces para interiorizar el nuevo sistema de valores que querían impulsar los rebeldes.

No obstante, Flórez no consideraba inviable, desde un punto de vista social, que a largo plazo pudieran las élites europeas y criollas de América poner en marcha un feliz programa de educación de los pueblos. Sin embargo, pese a lo que los rebeldes creían, América no iba a tener tiempo de construir ningún proyecto que no pudieran poner en marcha de manera inmediata, como habían hecho las colonias del norte, pues las naciones europeas, e incluso las naciones de su propio continente, no les darían tiempo para construirse como imperio, ya que antes se lanzarían a su dominio. Y en este sentido, su independencia de España habría sido inútil, porque en lugar de la libertad, solo conseguirían ser tiranizadas por el mundo y despedazadas por los intereses del resto de naciones. Había además otro factor decisivo. Aunque el resto de potencias no interfirieran en el proceso de la Gran América, las propias características etnoformativas de los pueblos americanos, en lugar de facilitar la cohesión social desde valores republicanos, no harían más que fomentar el estallido de las diferencias en terribles guerras civiles. El siguiente pasaje manifiesta la sombría visión de Flórez sobre el futuro de una Hispanoamérica sin España:

No era posible que se separasen de los Españoles sin sufrir todos los horrores de una guerra civil, tanto mas temible, quanto era mayor y mas inveterado el ódio, que reyna entre las diferentes razas de sus habitantes. Esta misma heterogeneidad de individuos, mayor que en ninguna otra parte del Globo, contribuye en gran manera á hacer mas oscuros sus derechos, mas difíciles sus transacciones, mas encarnizada la guerra civil, y mas dificultosa la reconciliación, y establecimiento de un Gobierno sólido. Si la oposición de las clases es la que en los países mas civilizados hace malograrse las mas de las revoluciones, y sobre todo quando se pretende formar un grande Imperio, es muy probable que en la América Española, en donde aquella es tan marcada, y la extensión de terreno y la despoblación tan formidables, sea poco ménos que imposible se pueda formar un Estado ni aun de los de tercer orden de la Europa. (Flórez 1812: 69)¹⁶

Como se aprecia, y visto todo desde la perspectiva actual, el análisis de Flórez no estuvo desencaminado respecto de lo que posteriormente sucedió. Desde luego que la permanencia de América bajo el gobierno de España no iba a constituir el antemural que impidiera los desmanes que se avecinaron sobre las tierras de la América Hispana, pero el asturiano no estuvo lejos de la verdad al pronosticar para una Hispanoamérica independiente la guerra civil, el cesarismo despótico y la intromisión de todas las naciones más poderosas

¹⁶ Véase también Flórez (1812: 281-82).

de Europa y del norte de América sobre su destino. En el fondo, en la posición de Flórez latía siempre la idea de una utopía económica para la que tampoco habría habido tiempo, y que consistía en hacer entender a los pueblos, naciones y Estados que el libre y pacífico intercambio comercial podía enriquecerles y serles útiles a todos.

La guerra y el espíritu militar formaban parte de una visión errónea de la economía y de la política, fundada en una competencia que tenía en el oro, y no en el comercio y el trabajo, su piedra de toque. Pensaba Flórez que la lucha por el oro había determinado la historia de todas las naciones. De hecho, el continente americano había obrado como la manzana de la discordia en la política europea, la cual, desde el Descubrimiento, había transcurrido en un permanente enfrentamiento entre las potencias por atesorar las riquezas de América, en lugar de fundar sus relaciones en un comercio libre en el que el intercambio sirviera de utilidad para todas las potencias europeas y, al cabo, también para los pueblos americanos.

Flórez sugería que la avaricia natural del hombre no había llegado al nivel de racionalidad como para hacerle comprender que podía cumplir sus deseos de engrandecimiento sin destruir a las demás naciones. Es más, el enriquecimiento del competidor constituía una ventaja indirecta para el otro, porque esto permitiría la circulación de mercancías y, por lo tanto, del beneficio común.¹⁷

Ahora bien, mientras las luces de las naciones no llegaran a esta conclusión racional, Flórez advertía a América de que si rompía con España su destino estaría en manos de la avaricia desmedida de las naciones europeas. Francia deseaba el continente americano para hacer sucumbir bajo su tiranía a toda Europa. Éste era el objetivo fundamental de la invasión española. Por otra parte, Inglaterra –que ayudaba a España y a sí misma en la Península– no hacía sino fomentar la discordia y alentar a los rebeldes españoles, para arruinar el Imperio Hispánico y así hacer presa a aquellas tierras de los intereses de los británicos. Sobre estas circunstancias de la política internacional, los americanos no podrían llevar a buen fin sus deseos de independencia. Antes al contrario, romperían con España para entregarse en manos de la potencia hegemónica que saliera vencedora de Europa.

Además, como advierte Flórez también a Inglaterra, esto rompería el equilibrio europeo de naciones, y si entonces el imperialismo francés estaba desestabilizando Europa sin beneficiar a nadie, Inglaterra cometería el mismo error si impulsaba una política imperialista que rompiera el equilibrio que mantenía el Imperio Hispánico. Sin embargo, en este punto Flórez no podía acertar en su diagnóstico, porque se basaba en un criterio imperial de tipo continental, terrestre, por más que su perspectiva estuviera fundada en una utopía comercial

¹⁷ Esta idea, típica del primer siglo XIX, de que existe una afinidad electiva entre liberalismo, comercio y paz, la he analizado Herrera (2010a: § 12).

universal.

Los ingleses hacía tiempo que habían renunciado a un imperio terrestre. De hecho, su propia posición insular coadyuvó a ello. Por el contrario, Gran Bretaña había pensado el engrandecimiento de su poder en la forma de un imperio de los mares que no necesitaba la colonización física del espacio para su sometimiento, sino el control de las mercancías y la ruptura de órdenes jurídicos que impidieran la libre circulación de mercancías controladas por Inglaterra. Justamente, el gobierno de todo el globo que más se acercó a la consecución de la utopía pacífico-económica de Flórez fue el de Inglaterra, pero —obviamente— para lograrla, no sólo no hacía falta renunciar al dominio imperial, sino que en buena medida éste debía hacerse menos terrenal, más marítimo, menos basado en una ocupación militar, pero más eficaz.¹⁸

La utopía liberal de Flórez acerca de la paz fundada en el interés económico común y el comercio universal, como mostraría Inglaterra tras la derrota de Napoleón, nunca fue ni pudo ser ajena a la construcción de un sistema colonial más refinado en su dominio del mundo, pero igualmente imperial. El sistema de mercado, unido a su correlato político liberal, impulsó una pacificación del mundo dirigida imperialmente desde Europa, especialmente desde Gran Bretaña. Y justo este sistema de ordenación de la política internacional tendrá años después su principal intérprete y mantenedor en aquellas colonias que, antes de la América Hispana, ya habían comenzado su aventura política: los Estados Unidos de América, donde la utopía de la paz obtuvo jurídicamente su forma más refinada, y políticamente su justificación imperial más potente. Así finaliza el libro de Flórez:

Gobiernos del Globo entero: el interés público de todas las Naciones no puede estar sujeto á reglas caprichosas dictadas por las pasiones, y por las circunstancias. La prosperidad de todos vosotros solo es quimerica, porque son errados los medios, de que os valeis para realizarla. El siglo de oro, y la piedra filosofal, que buscaís, solo son ideas Platónicas, porque no habeis trabajado sino en razon inversa para hacerlo renacer, y para descubrirla. El interés universal de las Naciones no es una quimera, es un proyecto realizable, y una sana razón, quando las consulteis para practicar lo que os dicte, os hará ver que: *solo lo justo es útil*; que: *solo puede ser util, lo que aprovecha á algua sin perjudicar á nadie*. (Flórez 1812: 283, cursiva en el original)

Esta utopía del interés común cohesionado por el libre comercio universal nunca estuvo libre de dimensiones imperiales, es decir, de dimensiones beli-

¹⁸ Según Carl Schmitt, “a la concepción de un universalismo global, no-espacial, de aquella época correspondía, en efecto, una realidad en el ámbito de la economía, que era distinguida del Estado, o sea, un comercio mundial y un mercado mundial libres, con libertad de disposición del oro, del capital y del trabajo” (2002: 242).

Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 14, nº 27. Primer semestre de 2012. Pp. 132-156.

gerantes, a pesar de la buena fe de Flórez. Pero es que en realidad su propia estructura económica y política hacía imposible que liberalismo político e imperialismo económico no surtieran todos sus efectos. La tierra que iba a encarnar esta utopía del modo más perfecto no sería europea, pero tampoco hispana. El *nomos* de la tierra viraba ya irremisiblemente hacia los Estados Unidos de América.

Europa, sólo después de los insuperables traumas de la Segunda Guerra Mundial, adquirirá esa “sana razón” que afirma que el interés común económico puede ser el medio idóneo de la pacificación política. La UE nació como un proyecto de reconciliación política a través de la economía. En tal sentido, los europeos de hoy debemos reconocer en las ideas de Álvaro Flórez Estrada el legado de una inteligencia imprescindible para el presente.

Bibliografía

BLANCO WHITE, JOSÉ MARÍA. “Revolución de Caracas”, en *El Español*, 1 Londres: Imprenta de C. Wood, 1810, 312-314.

- *Autobiografía de Blanco White*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1988, Introducción y edición de Antonio Garnica.

CHUST, MANUEL. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1999.

FERNÁNDEZ SARASOLA, IGNACIO. Ed. Valentín de Foronda. *Escritos políticos y constitucionales*. País Vasco: U del País Vasco, 2002.

FLÓREZ ESTRADA, ÁLVARO. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*. Cádiz: Imprenta de Manuel Ximénez Carreño, 1812.

- *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Senado, 1991.

HERRERA GUILLÉN, RAFAEL. “Juan Sempere y Guarinos. *Prospecto de una obra intitulada “Colección de las leyes de España pertenecientes a la política económica con la historia de todos sus ramos”*”. Res publica. Revista de Filosofía política 15 (2005) 219-30.

- *Las indecisiones del primer liberalismo español. Juan Sempere y Guarinos*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

- “*Política sublime (la recepción de Saavedra Fajardo en Sempere y Guarinos)*”. Res publica. Revista de Filosofía política 19 (2008) pp. 405-18.

- “*La buena administración de América: Floridablanca y la transformación de la idea americana de los Austrias*”. Res publica. Revista de Filosofía

política 21 (2009) 169-76.

- *Adiós al orden. La deriva del Estado hasta el siglo XXI*. La Coruña: Espacio Cultura Editores, 2010a.

- “*Blanco White y América: La escisión del mundo hispánico*”. *Sciencia & Política* (2010b).

- “*Jovellanos y América. El temor a un mundo escindido*”. *Araucaria* (2010c).

LLORENS, VICENTE. *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. México: Nueva Revista de Filología Hispánica, 1954.

PONS, ANDRÉ. *Blanco White y América*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, U de Oviedo, 2006.

PORTILLO, JOSÉ MARÍA. “*Los límites del pensamiento político liberal. Álvaro Flórez Estrada y América*”. *Historia Constitucional (revista electrónica)* 5 (2004): 50-58. <http://hc.rediris.es/05/indice.html>.

SEMPERE Y GUARINOS, JUAN. *Cádiz, 1812*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

SCHMITT, CARL. *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del “Jus publicum europaeum”*. Granada: Comares, 2002.

TAYLOR, BARRY. “*Un-Spanish Practices. Spanish and Portuguese Protestants, Jews and Liberals, 1500-1900*”. Barry Taylor (Editor), *Foreign-language printing in London 1500-1900*, Boston Spa & London, The British Library, 2002, pp. 183-202.

WEBER, MAX. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península, 1997.